

Núm. 289

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 1 de diciembre de 2012

Sec. II.B. Pág. 83289

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

14716 Resolución de 28 de noviembre de 2012, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre,

Esta Presidencia ha dispuesto convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación (12/2012), de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, a la sra. Directora General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

Tercera.

Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en los Registros Generales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes que, a la fecha de publicación de esta convocatoria, presten servicios en la Agencia Estatal de Administración Tributaria podrán, en el mismo plazo establecido en el párrafo anterior, presentar su solicitud de participación en esta convocatoria por vía telemática, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 3 de junio de 2005 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de junio), de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regulan Registros Telemáticos. La presentación telemática de solicitudes se efectuará a través de la Oficina Virtual del Empleado de la Intranet de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, debiendo para ello seleccionar en Provisión de puestos la opción LD.

Cuarta.

Los aspirantes incluirán con la solicitud el currículo y la documentación anexa que consideren oportuno, esta documentación puede ser adjuntada o complementada posteriormente al acto de registro de la instancia y su presentación podrá ser telemática (si se optó por esta modalidad para la instancia) o a través de un Registro General para



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 289 Sábado 1 de diciembre de 2012

Sec. II.B. Pág. 83290

ambos casos, haciendo referencia al número o código de registro individualizado al que se refiere el apartado quinto de la citada Resolución de 3 de junio de 2005 en el caso de instancia telemática o al otorgado por Registro General si se hizo en papel.

Quinta.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir también del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 28 de noviembre de 2012.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), la Directora General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Beatriz Viana Miguel.

cve: BOE-A-2012-14716



Núm. 289

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 1 de diciembre de 2012

Sec. II.B. Pág. 83291

_
0
×
뽀
5

OBSERVACIONES	CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.	EX11. EXPERIENCIA EN GESTION DE RR.HH., FORMACION Y REGIMEN INTERIOR	EXTI. EXPERIENCIA EN DIRECCION DE EQUIPOS DE TRABAJO INFOR- MATICOS.	EX11.		CUERPO TECNICO DE HACIENDA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.	CUERPO TECNICO DE HACIENDA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA.	CUERPO TECNICO DE HACIENDA. RESERVADO EMPLEADO PLIBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA	CUERPO TECNICO DE HACIENDA.		CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA
COMPL. ESPECÍFICO	27.860,84 € C	24.332,42 € E	23.834,16 € E	17.673,18 € E		24.332,42 € C	18.076,24 € C R	21.391,72 € C	21.391,72 € C	<u> </u>	28.743,54 € C E: R
NIVEL	78	59	78	56		56	56	56	56		28
GRUPO	A 1	A	A	A2		¥5	A 2	A 2	A2		P4
LOCALIDAD	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID		AVILES	CANGAS DEL NARCEA	LANGREO	MIERES		LAS PALMAS GRAN CANARIA
N° PUES.	-	-	7	-		-	-	-	-		-
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO DE GESTION TRIBUTARIA S.G.DE PLANIFICACION Y COORDINACION INSPECTORIA JEFEA AREA	DEPARIAMENTO DE INFORMATICA I RIBUTARIA S.G.DE PLANIFICACION Y COORDINACION INFORMATICA SUBDIRECTOR/A ADJUNTO/A	S.G.DE APLICACIONES JEFE/A AREA	SERVICIO JURIDICO DE LA AGENCIA SEDE MADRID S.G.DE ORGANIZACION Y ASISTENCIA JURIDICA JEFEIA SERVICIO ESPECIAL	DELEGACION ESPECIAL DE ASTURIAS DELEGACION DE OVIEDO ADMINISTRACION DE AVILES AREA DE JEFATURA	ADMINISTRACION DE CANGAS DE NARCEA	AKEA DE JEFAI UKA ADMINISTRADOR/A AGENCIA G.B	ADMINISI KACION DE LANGKEO AREA DE JEFATURA ADMINISTRADOR/A AGENCIA G.B	ADMINISTRACION DE MIERES AREA DE JEFATURA ADMINISTRADOR/A AGENCIA G.B	DELEGACION ESPECIAL DE CANARIAS DELEGACION ESPECIAL SEDE LAS PALMAS AREA DE INSPECCION	INSPECTOR/A COORDINADOR B
N° ORDEN	-	2	3-4	ro		φ	~	ω	თ თ		10



Núm. 289

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 1 de diciembre de 2012

Sec. II.B. Pág. 83292

	STADO. A		STADO. A	
OBSERVACIONES	31.848,32 € CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA		33.376,56 € CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO. ESPECIALIDAD DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA. RESERVADO EMPLEADO PUBLICO NACIONALIDAD ESPAÑOLA	
COMPL. NIVEL ESPECIFICO	31.848,32 €		33.376,56 €	
NIVEL	78		78	
GRUPO	A		A 1	
LOCALIDAD	SANTA CRUZ DE TENERIFE		BURGOS	
N° PUES.	7-		-	
CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	DELEGACION SANTA CRUZ DE TENERIFE AREA DE RECAUDACION JEFE/A DEPENDENCIA RECAUDACION G. A	DELEGACION ESPECIAL DE CASTILLA Y LEON DELEGACION ESPECIAL SEDE BURGOS AREA DE INSPECCION	NSPECTOR/A REGIONAL ADJUNTO/A	DELEGACION ESPECIAL DE CATALUÑA DELEGACION ESPECIAL SEDE BARCELONA AREA DE INFORMATICA
. CEN	DEL ARE 11 JEFE		12 INSF	

41.206,06 € EX11

23

Ą

JEFE/A DEPENDENCIA REGIONAL INFORMATICA TRIBUTARIA

13



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 289

Sábado 1 de diciembre de 2012

Sec. II.B. Pág. 83293

ANEXO II

Primer Apellido		Segundo	Segundo Apellido		Nombre				
D.N.I.	F. Nacimiento	Domicilio,	Domicilio, calle y número			Localidad.			
Provincia	Teléfono Particula	ar Tel	éfono Trabajo	Correo	electrónico				
DESTINO AC	TUAL.								
Ministerio		Centro Di	Centro Directivo			Localidad			
Descripción del	Puesto de Trabajo	_I				Complemento Específico			
Cuerpo o Escala	a desde el que desempeña el p	ouesto			N.R.P.				
equisitos exigidos	s para el puesto de trabajo que		ntar UNA solicitud por	r puesto)					
N° Ord	Ducata da trabaja	Nivel	C. Específico		entro Directiv	•	Localidad		
Old	Puesto de trabajo	INIVE	C. Especifico		entro Directivo		Localidad		
distinto del que .R.P.: el mismo, condi	excedencia en el cuerpo cor e se encuentra en activo en cionado a la obtención de la p	el momento _) . Se cons	o de concursar), in	dique el N	.R.P que ten	ía en el cue	erva de cuerpo o el gr rpo con el que concu una solicitud de reingr		

SRA. DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

(Lugar, fecha y firma)

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X